

CONSEJO ACADÉMICO	
<b>Sesión Extraordinaria</b>	<b>Acta No. 01 de 2025</b>
<b>Fecha:</b> 20 de Enero de 2025	<b>Hora:</b> 08:00 am
<b>Realiza el acta:</b> Camilo Alexander Hurtado Castaño Secretario del Consejo Académico Ad-hoc	<b>Lugar:</b> Mixta: Presencial - Virtual por Meet

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
2	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
3	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión
4	Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades
5	Orlando Betancur Muñoz	Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
6	Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
7	Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación
8	Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología
9	Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica
10	Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores
11	Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados
12	Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes - Principal
13	Camilo Alexander Hurtado Castaño	Secretario del Consejo Académico Ad-hoc

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Carlos Eduardo Ortega Zapata	Director de Posgrados
2	Fabián Erley Escudero Salgado	Director de Planeación
3	Esteban Zapata Trejos	Asesor de Vicerrectoría Académica
4	Jacqueline Castaño Duque	Directora de Investigaciones
5	Salim Radi Avalos	Profesional de Comunicaciones
6	Jhon Jaime Tuberquia Carvajal	Profesional Especializado – Dirección de Bienestar
7	Eliana Mileidy López Álvarez	Profesional Universitario - Admisiones y Registro

NO ASISTEN		
No.	Nombre	Calidad
1	N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA	
1	Análisis de proceso de matrícula 2025-01.
2	Aprobar solicitud descuento y apoyo para gestión social Fundación Somos Más.

CITACIÓN
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a citar a sesión extraordinaria del Consejo Académico a realizarse de manera presencial el día 20 de enero de 2025 a las 03:00 P.M en la Rectoría, según el siguiente orden del día, [...]

DESARROLLO
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>Dado que la Dra. Jessica Agudelo Vélez, Secretaria General, no se encuentra para el desarrollo de esta sesión del Consejo Académico, el encargado será el Director Jurídico, Camilo Alexander Hurtado Castaño en calidad de secretario técnico Ad-Hoc.</p> <p>Se informa que se está a la espera del acto administrativo de prórroga del encargo de Orlando Betancur Muñoz, como Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para la plena validez en esta sesión. Y el Dr. Hernán Darío Borja Quiroz, Representante de los Egresados, no se encuentra en el inicio de la sesión.</p> <p>El Dr. Jorge Alberto Gómez López, Vicerrector Académico, solicita agregar un punto adicional para tratar el Aval del Plan de trabajo de la docente Ocasional Joana Andrea Tamayo en España, y modificar la recomendación de diciembre de 2024 para la contratación del profesor José Andrés Posada a tiempo completo.</p> <p>Todos los presentes aprueban de manera unánime el orden del día modificado y la grabación de la sesión.</p>

## 2. Análisis de proceso de matrícula 2025-01.

Se da la palabra al Dr. Jorge, quien presenta el estado de matrícula de todos los programas para el semestre 2025-1. Para efectos de profundización ver anexo "2025-1 Avance admitidos y matricula 2025-1 v2".

Se plantea que los cupos disponibles, resultantes de aspirantes que no completaron el proceso de pago, sean ofrecidos a los candidatos incluidos en la lista de elegibles, respetando el orden establecido en la misma. Asimismo, se propone autorizar el inicio de un segundo llamado, siguiendo el orden de prelación de la lista de elegibles. Adicionalmente, se sugiere ofrecer un segundo programa que tenga cupos disponibles como opción para aquellos aspirantes que no lograron ser admitidos en el programa al cual se inscribieron inicialmente.

Con respecto a los estudiantes antiguos, a la fecha 3.582 no han realizado la renovación de matrícula; de estos, 1.189 han seleccionado horario, pero están pendientes de registrar su pago, mientras que 2.393 no han seleccionado horario y también están pendientes de pago.

Entre los estudiantes que ya seleccionaron horario, un porcentaje significativo se encuentra gestionando la renovación de los convenios con la gestión de la Dirección de Bienestar, y las Decanaturas están trabajando por programa para invitar a los pendientes a realizar el pago. Por otro lado, en cuanto a los estudiantes beneficiarios de matrícula cero, 1.636 aún no han realizado el pago ni la renovación. La tarea a partir de este mes es renovar la matrícula de aproximadamente 2.000 estudiantes antiguos, para lo cual se contará con el apoyo de la Dirección de Bienestar, la Dirección de Comunicaciones y otras dependencias que pueda aportar con esta misión, a fin de realizar un llamado individual que permita activar y mejorar la dinámica de pago.

Se establecieron unas fechas iniciales de matrícula, y, una vez reactivados los términos de la Institución, se propone que el Consejo Académico autorice la apertura de un segundo llamado. Este permitiría continuar con la lista de elegibles y, además, ofrecer a los aspirantes la opción de inscribirse en un segundo programa, de acuerdo con la propuesta presentada para el segundo llamado.

El Dr. Juan José Torres Ramírez, Vicerrector de Extensión, plantea la inquietud de cómo se procederá con el cupo en caso de que las personas que tenían derecho al mismo, pero lo perdieron por no realizar el proceso de pago en las fechas establecidas, efectúen el pago en fechas posteriores.

Las personas que tenían derecho al cupo ya no tienen la opción de realizar el

pago, incluso en caso de un segundo llamado, ya que quedaron por fuera debido al vencimiento de la colilla de pago. Se aclara que, al estar vencida, en el sistema tampoco tendrán la posibilidad de descargar la colilla ni efectuar el pago. Es necesario garantizar que esta opción quede completamente deshabilitada en el sistema. El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Rector, solicita validar que no exista la posibilidad de realizar pagos fuera de las fechas establecidas y coordinar con la Dirección Financiera para que, en caso de haberse efectuado un pago después del vencimiento, se proceda con la devolución de los recursos de manera ágil y eficiente.

El Dr. Jasson pregunta si se requiere refuerzo de personal o herramientas adicionales para lograr el objetivo de finalizar el proceso de matrícula. A lo que se responde que, con respecto a años anteriores, para esta fecha los equipos de trabajo están casi completos, y se va a realizar este proceso con el equipo de la Vicerrectoría Académica, en apoyo con la Dirección de Bienestar y la Dirección de Comunicaciones.

El Dr. Juan José pregunta que, cuando se menciona que se llamará en estricto orden, se refiere a las personas que hayan completado el bloque "*Quiero ser IU. Digital*" y, posteriormente, al puntaje obtenido.

El Dr. Jorge responde que este es el orden definido para seleccionar la primera lista de elegibles. El bloque "*Quiero ser IU. Digital*" no puntúa, pero su realización es un requisito. El segundo criterio es el puntaje obtenido en las pruebas del Estado.

El Dr. Juan José señala que se debe evaluar si el tema de la inclusión, el enfoque territorial y el sentido humano posiblemente pueda no estar muy alineado con el puntaje de las pruebas de Estado. Se plantea la posibilidad de fortalecer los procesos de admisión en los municipios del departamento de Antioquia, posiblemente a través de los Nodos subregionales. En cuanto a la gestión de los alcaldes, sugiere evaluar si se debe organizar un esfuerzo conjunto con otros municipios y departamentos para explorar estructuras de financiamiento que permitan avanzar en la educación superior. En primera instancia, el puntaje de las pruebas de Estado ya ha sido adoptado como criterio de admisión, sin embargo, ante una situación coyuntural como la actual, se sugiere explorar la posibilidad de realizar otro tipo de evaluación y revisar estratégicamente qué es lo más conveniente para la institución.

El Dr. Jorge responde que es posible revisar este tema sugerido una vez se tengan definidas las nuevas condiciones. En este momento, se continúa trabajando con las reglas actuales que fueron adoptadas para la lista de elegibles. Señala que es

necesario avanzar en el perfeccionamiento de estos parámetros de ingreso, de manera que se logren integrar de forma más clara todas las poblaciones, buscando fortalecer el proceso para las poblaciones de especial protección constitucional, y que estén alineadas con las políticas de desarrollo institucional. Esto permitirá integrar mejor la realidad actual. Actualmente, el objetivo es que todos los ciudadanos que se inscribieron y cumplieron con el bloque “*Quiero ser IU Digital*” puedan tener acceso al programa inicial o explorar otras opciones para acceder a la educación superior.

El Dr. Hernán Darío Borja Quiroz, Representante de los Egresados, ingresa en este punto.

El Dr. Jhonatan Arroyave Jaramillo, Director de Tecnología, interviene para recordar lo mencionado en una sesión anterior, referente a que, en caso de que queden cupos disponibles, se configure desde el proceso de admisión una segunda opción de programa. Esto ayudaría a reducir considerablemente el trabajo operativo.

El Dr. Jorge complementa el comentario, señalando que sería posible revisar la opción de que la segunda alternativa sea un programa tecnológico, con el fin de orientarlo, de manera que, en caso de no poder ingresar al primer programa, tenga una opción para continuar su proceso.

El Dr. Jorge propone que a partir de ese momento se habilitan los segundos llamados para el proceso de matrícula y modificar en el calendario académico la fecha que establece el pago.

El Dr. Camilo interviene, indicando que en el Acuerdo Académico No. 2024091, a través del criterio de admisión de la Institución, artículo 6, “*el proceso de admisión concluirá con la liquidación y el pago de la matrícula. Según el artículo 14 del parágrafo 2 en el Reglamento Estudiantil, cuando una o varias personas admitidas no se matriculen, se escogerán los aspirantes que siguen en su estricto orden de lista*”. Con lo anterior, la primera solicitud propuesta de este punto ya se encuentra en el Acuerdo. Y con respecto al Reglamento Estudiantil, artículo 14. Cupos, parágrafo 2, “*cuando una o varias personas admitidas no se matriculen, se escogerán los aspirantes que siguen en su estricto orden de lista. Serán llamados mediante convocatoria pública, o cualquier otro medio idóneo, una vez se cumpla la fecha de matrícula*”, se recomienda modificar el calendario académico incluyendo fecha adicional para el pago de matrícula para los aspirantes del segundo llamado, para lo cual se deberá hacer el procedimiento acorde para el acto administrativo a cargo de Admisiones y Registro.

Todos los presentes aprueban de manera unánime la modificación del Acuerdo Académico No. 2024089, con el fin de establecer como nueva fecha límite de pago de matrícula el 28 de febrero de 2025 para los aspirantes del segundo llamado según lista de elegibles. Queda pendiente la recepción del acto administrativo para su revisión jurídica, y la firma del documento correspondiente.

### **3. Aprobar solicitud descuento y apoyo para gestión social Fundación Somos Más.**

El Dr. Jasson menciona que la Fundación Somos Más, es una organización colombiana sin ánimo de lucro, que ha sido aliada de la IU. Digital.

Se da la palabra al Dr. Carlos Eduardo Ortega Zapata, Director de Posgrados, quien presenta la solicitud de un descuento en matrículas para cinco miembros de la Fundación, correspondientes a cinco especializaciones diferentes. Para efectos de profundización ver anexo "2. CARTA IU ANTIOQUIA". Se anexa también carta de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera donde se da el visto bueno basado el punto de equilibrio de los programas, ver anexo "2. VoBo Punto equilibrio descuento posgrados 2025".

Todos los presentes aprueban de manera unánime otorgar el descuento del 30% que es el máximo autorizado en el acuerdo directivo de derechos pecuniarios, a los cinco estudiantes en las especializaciones solicitadas.

### **4. Aval del Plan de trabajo de la docente Ocasional Joana Andrea Tamayo en España, y modificar la recomendación de diciembre de 2024 para la contratación del profesor José Andrés Posada a tiempo completo.**

Se informa que se recibió el acta de la sesión del Consejo de Facultad con la recomendación del aval del plan de trabajo de la docente Ocasional Joana Andrea Tamayo en España, y se está a la espera del acta para la modificación de la recomendación de contratación a tiempo completo del profesor José Andrés Posada.

El Dr. Jorge explica que el profesor José Andrés Posada se había recomendado para contratación de medio tiempo en el mes de diciembre, debido a inicio de posdoctorado. El posdoctorado del profesor aún no comienza, por lo que se solicita la modificación de la recomendación a contratación de tiempo completo.

Con respecto a la profesora Joana Andrea Tamayo, la consideración es que ella se encuentra terminando un máster hasta el mes de junio en España, y se solicita al Consejo Académico estudiar la posibilidad de permitirle el trabajo desde España por el semestre de 2025-1. La profesora vinculó su proyecto de investigación al sistema de investigación institucional, y generó un proyecto en el que va a trabajar con estudiantes privados de la libertad de la IU. Digital, adicionalmente, que pueda continuar con el desarrollo de su actividad docente, y se espera que, pueda servir como contacto de las puertas que se están abriendo en este país a la Institución, para el acompañamiento a estudiantes y otros integrantes de la comunidad educativa que vayan a tener alguna oportunidad de inmersión en ese país.

El Dr. Jasson recomienda que no solamente sea esta oportunidad para el caso de la profesora Joana, sino para que otros profesores que están en esa misma condición también lo puedan hacer.

El Dr. Juan José complementa que, para el caso de los profesores ocasionales de tiempo completo, quienes por ley cuentan con las mismas garantías que un profesor de carrera, salvo su tipo de vinculación, dicha decisión puede tomarse vinculándola a los planes de trabajo y dejando registrada la situación administrativa con todo el procedimiento y ruta correspondiente. Sin embargo, esto no aplicaría para los docentes de cátedra ni para los prestadores de servicios. No obstante, como Institución, se debería considerar este tipo de actividades, como formación posgradual, estancias de investigación y compromisos que contribuyan a la Institución, gestionando el trámite necesario para que puedan obtener las autorizaciones de trabajo remoto, legalizando la situación administrativa y asegurando que estas actividades queden regularizadas dentro del plan de trabajo.

El Dr. Camilo señala las salvedades relacionadas con las dos situaciones de este punto antes de proceder con la votación. Con respecto al caso del profesor José Andrés Posada, se indica que se debe realizar el proceso a través del Consejo de Facultad, para recomendar al Consejo Académico, donde deben establecer que ya no se considere la solicitud inicial, sino la de tiempo completo, en este orden de ideas, quedaría pendiente el acta del Consejo de Facultad para agotar el requisito de procedibilidad. En cuanto a los profesores que salgan del país, se indica que deben realizarse a través comisión, aclarando que las comisiones no siempre requieren asignación de recursos, ya que estas pueden otorgarse sin ellos, pero es imprescindible que exista un permiso formal por parte de la institución. Además, a través del área de recursos humanos, se debe garantizar el proceso de la ARL para dichos casos.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el aval del plan de trabajo de la docente Ocasional Joana Andrea Tamayo en España, y modificar la recomendación de diciembre de 2024 para la contratación del profesor José Andrés Posada a tiempo completo, teniendo pendiente las salvedades del párrafo anterior.

### 5. Proposiciones y varios.

El Dr. Juan José, a modo informativo, señala que actualmente se encuentra vigente el Acuerdo Directivo No. 107, el cual establece una tarifa diferencial para profesores ocasionales, docentes de cátedra y prestadores de servicios que deseen realizar formación posgradual en la Institución, y que cuenta con términos específicos. Se espera llevar en una próxima sesión de Consejo Académico una solicitud de recomendación al Consejo Directivo para modificar el artículo 5, relacionado con la pérdida del beneficio. La modificación propondrá que el otorgamiento de la tarifa diferencial sea válido para el ciclo completo, siempre y cuando se desarrolle de manera continua y se conserve el promedio mínimo aprobatorio. Esta propuesta estará acompañada de una fase de transición, durante la cual se realizará una revisión en la base de datos para identificar a las personas que previamente hicieron parte del acuerdo, con el fin de contactarlas e invitarlas a culminar su ciclo formativo, siempre que cumplan con las condiciones establecidas.

Al no haber más proposiciones y varios, se da por finalizada la sesión a las 4:05 p.m.

## VOTACIONES

### Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el orden del día y la grabación de la sesión.

**Aprobación para la modificación del Acuerdo Académico No. 2024089, con el fin de establecer como nueva fecha límite de pago de matrícula el 28 de febrero de 2025 para los aspirantes del segundo llamado según lista de elegibles.**

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba

Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Aprueba
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba
Orlando Betancur Muñoz	Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprueba
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba
Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes - Principal	Aprueba

**Aprobación del 30% de descuento en matrícula de cinco estudiantes de especialización de acuerdo con la solicitud de la Fundación Somos Más.**

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Aprueba
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba
Orlando Betancur Muñoz	Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprueba
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba

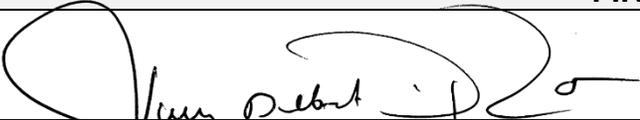
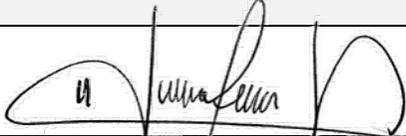
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba
Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes - Principal	Aprueba

**Aval del plan de trabajo de la docente Ocasional Joana Andrea Tamayo en España, y modificar la recomendación de diciembre de 2024 para la contratación del profesor José Andrés Posada a tiempo completo.**

Nombre	Cargo	Votación
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector	Aprueba
Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión	Aprueba
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades	Aprueba
Orlando Betancur Muñoz	Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Aprueba
Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	Aprueba
Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación	Aprueba
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología	Aprueba
Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica	Aprueba
Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores	Aprueba
Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados	Aprueba

Ginna Úsuga Arango	Representante de los Estudiantes - Principal	Aprueba
--------------------	--	---------

COMPROMISOS		
No.	Compromiso	Responsable
1	Resolución Rectoral para prórroga del encargo de Orlando Betancur Muñoz, como Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.	Orlando Betancur Muñoz
2	Acto administrativo para modificación del calendario académico.	Coordinación de Admisiones, Registro y Control
3	Remisión del acta del Consejo de Facultad para la modificación de la recomendación de contratación a tiempo completo del profesor José Andrés Posada	Vicerrectoría Académica

FIRMAS	
	
<b>JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA</b> Presidente Consejo Académico	<b>JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ</b> Secretaria Consejo Académico